

Municipio de Centro, sin planes ni programas para tratar las aguas residuales de Villahermosa

1. Que dice el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Centro, Tabasco

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco⁽¹⁾ (**Ley**), establece que los **Planes Municipales de Desarrollo (PMD)** conducen y ordenan las acciones de las administraciones municipales para el cumplimiento de los fines, objetivos y soluciones planteadas en sus programas de gobierno, siendo obligatorio su alineamiento con los planes Estatal y Nacional y desde luego, que se ajusten al marco jurídico vigente; en su artículo 27 la **Ley** describe el contenido de los **PMD**:

"Artículo 27.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el PLED y con el Plan Nacional de Desarrollo. "

Una vez aprobados por los Ayuntamientos y después de su publicación en el **Periódico Oficial del Estado (POE)**, los **PMD** son ordenamientos de forzoso cumplimiento en el ámbito territorial de cada comuna, órganos desconcentrados y entidades paramunicipales (en el caso de que existan), lo que exige que los presupuestos de egresos de los Ayuntamientos se ajusten a las directrices de su propio plan. A mediados del mes de abril de 2025, se publicó el **"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO"**⁽²⁾ (**PMD 2024-2027 Centro**); en su capítulo *"VI. Diagnóstico general"*, expone:

"La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de INEGI, al cuarto trimestre de 2024, señala los principales retos de Villahermosa en cuanto a servicios básicos municipales, según la percepción ciudadana. En orden de mayor a menor problemática, estos son: baches en calles y avenidas, fugas de agua potable, limpieza de coladeras, alumbrado público y deficiencias en la red pública de drenaje y tratamiento de aguas residuales. Con la atención efectiva de estas necesidades, Centro no solo podrá mejorar la calidad de vida de su población, sino también, fortalecer su liderazgo regional. consolidándose como un referente en desarrollo urbano y gestión ambiental sustentable."

Según el diagnóstico del **PMD 2024-2027 Centro**, de acuerdo con una encuesta del **INEGI**⁽³⁾ de diciembre de 2024, en *"orden de mayor a menor problemática"* respecto a *"los principales retos de Villahermosa en cuanto a servicios básicos municipales, según la percepción ciudadana"*, el tratamiento de las aguas residuales se ubica en último lugar en la percepción pública.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1) "Baches en calles y avenidas" | 4) "Alumbrado público" |
| 2) "Fugas de agua potable" | 5) "Deficiencias en la red pública de drenaje y tratamiento de aguas residuales " |
| 3) "Limpieza de coladeras" | |

Por supuesto que la percepción y demandas de la ciudadanía deben orientar el esfuerzo de los funcionarios públicos en la formulación de los planes y las acciones de gobierno que pretenden ejecutar; sin embargo, es contrario al interés público que simplemente se ignore y omita el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas que

Municipio de Centro, sin planes ni programas para tratar las aguas residuales de Villahermosa

rigen la actuación de los funcionarios de gobierno, que precisamente han sido investidos como autoridades para cumplir y hacer cumplir el marco jurídico.

Lo anterior está relacionado con el mandato conferido a los Ayuntamientos en el artículo 115 constitucional; el **PMD 2024-2027 Centro** menciona de soslayo el tratamiento de las aguas residuales y el saneamiento, pero no dicta acciones concretas para atender un asunto que es de su entera responsabilidad, tal como la Constitución lo dispone claramente:

"Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

*...
III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

*...
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*

En contraste con el mandato constitucional, el planteamiento que ofrece a la ciudadanía el **PMD 2024-2027 Centro**, Eje 4, Objetivo 4.1, Estrategia 4.1.1, Líneas de Acción 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.3, es absolutamente anodino, no contiene ningún compromiso concreto o acción directa en materia de saneamiento y/o tratamiento de aguas residuales;

"Eje 4. Municipio con infraestructura y servicios para mejorar la calidad de vida

Objetivos, estrategias y líneas de acción

4.1. Ofrecer un servicio oportuno, suficiente, sostenible y de calidad en agua potable, drenaje y saneamiento para elevar el nivel de vida de la población, a través de la consolidación, el incremento y el mantenimiento de la infraestructura.

4.1.1. Mejorar la gestión de los procesos para brindar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento mediante la ampliación, reconstrucción y rehabilitación sustentable de su infraestructura.

4.1.1.1. Mantener, rehabilitar, modernizar y ampliar la infraestructura instalada de agua potable, drenaje y tratamiento, para incrementar su eficiencia.

4.1.1.2. Incrementar la cobertura de la infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento en comunidades suburbanas y rurales.

4.1.1.3. Establecer un programa especial de infraestructura de agua potable y drenaje para Villahermosa y los centros integradores, con una visión sistémica, integral y de futuro, para resolver la problemática a largo plazo y generar ahorros anuales por intervenciones futuras."

No deja de llamar la atención el tiempo verbal infinitivo en el que generalmente se redactan los **"objetivos"**, **"estrategias"** y **"líneas de acción"** de los planes de desarrollo, tal como están en el **PMD 2024-2027 Centro**. La definición en el Diccionario de la lengua española de **"infinitivo"**, *"Del lat. infinitivus. m. Gram. Forma no personal del verbo, cuya terminación en español es -ar, -er o -ir."*, expresa indeterminación y vaguedad; más que un plan es una lista de buenos deseos.

Municipio de Centro, sin planes ni programas para tratar las aguas residuales de Villahermosa

En consecuencia, son insustanciales los "**objetivos**", "**estrategias**" y "**líneas de acción**" redactados en forma impersonal, atemporal, enunciando acciones generales sobre sujetos gramaticales que también son genéricos; en el caso del **PMD 2024-2027 Centro**, "Eje 4. Municipio con infraestructura y servicios para mejorar la calidad de vida", Estrategia 4.1, los sujetos parecen ser: "un servicio oportuno", "el nivel de vida de la población", "la gestión de los procesos", "la infraestructura instalada", "la cobertura de la infraestructura", "un programa especial", etc.; en resumen y propiamente dicho, es una acumulación de verbos, que como puede comprobarse y reiterarse, no contienen un solo compromiso concreto o acción directa.

2. Consulta sobre obras ejecutadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

El 07 de mayo de 2025, mediante solicitud de información pública a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, pedí se me dieran a conocer las obras realizadas y programadas, así como estudios e investigaciones ejecutados o por ejecutar, relacionados con el saneamiento de las aguas y las fuentes de suministro para el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Villahermosa, siendo el municipio de Centro el sujeto obligado; transcribo:

"Solicito respetuosamente se me informe lo siguiente:

1.- Listado de las obras ejecutadas por el municipio de Centro, por el gobierno del estado de Tabasco o bien por el gobierno federal, durante la administración municipal 2021-2024, o en su defecto obras programadas para ejecutar durante el periodo 2024-2027, concernientes a la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, para el saneamiento de las aguas servidas que se producen en la ciudad de Villahermosa y su zona conurbada. Solicito que dicho listado contenga al menos la siguiente información: nombre de la obra o proyecto, sector de la red de alcantarillado municipal a la que proporciona o proporcionará cobertura, fecha de ejecución real o fecha programada de la obra, monto ejercido o monto programado y estatus actual de la obra o proyecto. En el caso de que no existan, manifestarlo de manera explícita.

2.- Listado de los estudios, investigaciones, planes o programas ejecutados o programados por las administraciones municipales 2021-2024 y 2024-2027, relacionados con la prospección y/o exploración de fuentes de suministro de agua alternativas a los ríos Carrizal y Grijalva, para abastecer los sistemas de agua para consumo personal y doméstico de la Ciudad de Villahermosa. Solicito que dicho listado contenga al menos la siguiente información: cuerpo de agua, sitio del estudio, especificar si se trata de aguas superficiales o subterráneas, fecha de ejecución del estudio o fecha programada, presupuesto ejercido o presupuesto programado; en el caso de investigaciones que ya estén concluidas incluir un resumen de los resultados obtenidos. En el caso de que no existan, manifestarlo de manera explícita.

Agradezco anticipadamente la atención a la presente solicitud de información"

La respuesta a la solicitud de información me fue otorgada el 27 de mayo de 2025.

Municipio de Centro, sin planes ni programas para tratar las aguas residuales de Villahermosa

Mediante "**Acuerdo**" emitido por el sujeto obligado: "H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública" en fecha 23 de mayo de 2025, se otorgó respuesta con base en las manifestaciones de la **Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)** del municipio de Centro; reproduzco lo manifestado:

"En atención a lo solicitado, me permito informar lo siguiente:

1.-Remito las ligas electrónicas donde se encuentran los contratos de obra que respaldan la información requerida por el particular, correspondiente al afro 2022, sobre obras ejecutadas por el municipio de Centro:

<https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2022/obras/contrato/CO-K0381,K0382-027F-2022.pdf>

<https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2022/obras/contrato/CO-K0461,K0462-055F-2022.pdf>

<https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2022/obras/contrato/CO-K0468,K0469-056F-2022.pdf>

Asimismo, informo que respecto a los años 2021, 2023 y 2024 no se procesó ni se generó información alguna.

En cuanto a las obras programadas para ejecutarse durante el periodo 2024-2027, relacionadas con la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales para el saneamiento de las aguas servidas que se producen en la ciudad de Villahermosa y su zona conurbada, no se cuenta con información generada o procesada por parte de esta Coordinación.

2.-En relación con el listado de estudios, investigaciones, planes o programas ejecutados o proyectados por las administraciones municipales durante el periodo 2021-2024, vinculados con la prospección y/o exploración de fuentes alternas de suministro de agua distintas a los ríos Carrizal y Grijalva, para abastecer sistemas destinados al consumo personal y doméstico en la Ciudad de Villahermosa, se informa que dicha documentación se encuentra clasificada como reservada, conforme al Acta del Comité CT/110/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024 en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2024/cotaip/SAS-AR-001-2024.pdf>

Respecto al periodo 2024-2027, esta Coordinación no ha generado ni procesado información relacionada con el tema.

Al analizar la respuesta otorgada por el **SAS** se advierte que es clara y precisa respecto a la información que no se ha generado ni procesado (**texto en color rojo**), claridad que se agradece; también es notorio que una parte de la información proporcionada no es consistente con lo solicitado, como las obras ejecutadas en 2021-2024, porque la solicitud es explícita respecto al tratamiento de las aguas residuales **que se generan en Villahermosa y su conurbación:**

"... construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales para el saneamiento de las aguas servidas que se producen en la ciudad de Villahermosa y su zona conurbada..."

Municipio de Centro, sin planes ni programas para tratar las aguas residuales de Villahermosa

El **SAS** proporciona las ligas electrónicas a los contratos de 3 obras ejecutadas en el año 2022, con un importe acumulado de **\$36'625.037.93 (treinta y seis millones seiscientos veinticinco mil treinta y siete pesos punto noventa y tres centavos)**; el caudal acumulado es de **65 lps (sesenta y cinco litros por segundo)** que representa el **2.98%** de las aguas residuales generadas en Villahermosa y su área conurbada en el territorio del municipio de Nacajuca:

Contrato	Obra	Importe	Caudal lps
CO-K0381, K0382 -027F/2022 22-jun-2022	K0381 , K0382.- REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN CENTRO , LOCALIDAD PARRILLA , ASENTAMIENTO CALLE MAYOR HIPÓLITO LARA BARRUETA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POLICÍA Y TRÁNSITO	\$ 9,298,773.93	20
CO-K0461 , K0462 -055F/2022	K0461 , K0462 .- AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA, ASENTAMIENTO CALLE LIRIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BLANCAS MARIPOSAS .	\$14,421,904.00	20
CO-K0468, K0469 -056F/2022 20-jul-2022	K0468 , K0469 .- AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN CENTRO , LOCALIDAD PARRILLA , ASENTAMIENTO AVENIDA FRUTALES , PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INFONAVIT PARRILLA	\$12,904,360.00	25

Acumulados **\$36,625,037.93** **65**

Sin embargo, únicamente la instalación denominada **"Blancas Mariposas"**, se localiza en la ciudad de Villahermosa, pues las plantas **"Policía y Tránsito"** e **"Infonavit Parrilla"**, como sabemos, están ubicadas en la Villa Parrilla, a más de 10 km de la ciudad. La inconsistencia de información se traslada al "Inventario" de plantas de potabilización y tratamiento de aguas residuales que publicó la **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)** en 2023⁽⁴⁾:

Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación en el estado de Tabasco dic-23							
Municipio	Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad instalada (l/s)	Caudal tratado (l/s)	Cuerpo receptor o reúso	Responsable de la operación de la planta
Centro	Villahermosa	Policía y Tránsito	Tanque Imhoff	20.0	20.0	Laguna la Lima	Sistema de Agua y Saneamiento (SAS de Centro)
Centro	Villahermosa	Infonavit parrilla	Lodos activados	25.0	25.0	Arroyo Chiflón	Sistema de Agua y Saneamiento (SAS de Centro)
Centro	Tamulté de Las Sabanas	Tamulté de Las Sabanas	Tanque Imhoff	20.0	20.0	Arroyo	Sistema de Agua y Saneamiento (SAS de Centro)

La **CONAGUA** asevera que los municipios le proporcionan la información para integrar el "Inventario":

"Los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua, solicitan y verifican la información proporcionada por los Municipios de las 32 entidades federativas, quienes de acuerdo a lo que estable(sic) el artículo 115, fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tienen a su cargo la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, y en consecuencia la infraestructura existente."

Municipio de Centro, sin planes ni programas para tratar las aguas residuales de Villahermosa

Además de las dos plantas referidas por el **SAS**, el "Inventario" publicado por la **CONAGUA** en 2023 presenta información engañosa en otras cuatro plantas de tratamiento que no se ubican en Villahermosa, que se muestran en la siguiente imagen (recortada por economía de espacio):

Municipio	Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad instalada (l/s)	Caudal tratado (l/s)	Cuerpo receptor o reúso	Responsable de la operación de la planta
Centro	Villahermosa	Bicentenario	Reactor anaerobio de flujo ascendente (RAFA)	30.0	15.0	Popal innominado	Sistema de Agua y Saneamiento (SAS de Centro)
Centro	Villahermosa	Fraccionamiento 27 de Octubre	Tanque Imhoff	16.0	10.0	Laguna El Chiflon	Sistema de Agua y Saneamiento (SAS de Centro)
Centro	Villahermosa	Lomas I Ocuiltzapotlán Km 15 INVITAB	Tanque Imhoff	20.0	10.0	Laguna El Paso de Segunda	Sistema de Agua y Saneamiento (SAS de Centro)
Centro	Villahermosa	Lomas II Ocuiltzapotlán Km 17	Tanque Imhoff	20.0	10.0	Laguna El Paso de Segunda	Sistema de Agua y Saneamiento (SAS de Centro)

Otra inconsistencia en la respuesta proporcionada por el **SAS** concierne al "*listado de estudios, investigaciones, planes o programas ejecutados o proyectados por las administraciones municipales durante el periodo 2021-2024, vinculados con la prospección y/o exploración de fuentes alternas de suministro de agua distintas a los ríos Carrizal y Grijalva*", a lo que se responde:

se informa que dicha documentación se encuentra clasificada como reservada, conforme a/ Acta del Comité CT/110/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024

No obstante, al consultar el Acuerdo del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro correspondiente a la sesión de fecha 2 de diciembre de 2024⁽⁵⁾, se observa que la reserva de información se refiere a otros temas y no a lo requerido, pues determina lo siguiente:

"La Reserva Total se aplicará en todos los documentos del expediente de los Proyectos de construcción de la nueva planta potabilizadora Carrizal II, la captación Carrizal II y el acueducto Usumacinta comprenden documentación clasificada como reservada, que incluyen: constancias de ejecución, bitácoras, presupuestos, explosión de insumos, estimaciones, órdenes de pago, facturas, entre otros documentos relacionados. Dichos documentos son parte de los contratos en cuestión, cuyos detalles se detallan a continuación:

- 1. K0240.-(K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1...*
- 2. K0241.-(K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 ...*
- 3. K0242.-(K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 ...*
- 4. K0243.-(K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 ...*
- 5. K0244.-(K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (OBRA CIVIL)...*

Municipio de Centro, sin planes ni programas para tratar las aguas residuales de Villahermosa

6. K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (OBRA ELECTROMECAÁNICA)...
7. K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO ...
8. K0249, K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA).
9. K0250, K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
10. K0251, K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (TRAMOS 1,2, 3 Y 4).
11. K0252, K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.
12. K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO ...
13. K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO PLUVIAL, DE 3 M DE Ø ...
14. K0248 (K0589).-ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO."

El texto previamente transcrito comprueba que la información reservada no guarda relación alguna con la información solicitada a través de la **PNT**.

Citas y Referencias

- (1) **Ley de Planeación del Estado de Tabasco**, Última reforma aprobada mediante Decreto 085 de fecha 29 de abril de 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7998 de fecha 01 de mayo de 2019
- (2) **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición 8620, Suplemento N, de fecha 16 de abril de 2025.
- (3) **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 04 - 2024**, Cuestionario Principal, <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- (4) **Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación** Comisión Nacional del Agua, Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, diciembre de 2023 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/968648/Inventario_2023.pdf
- (5) **ACUERDO DE RESERVA TOTAL CSAS/001/2024**, emitido por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro en sesión de fecha 2 de diciembre de 2024.